

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-036-2019

ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUIRIENTE DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO DE ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE HABRÁ DE EMITIR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO SCOP-LPN-036-2019, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN POR SUSTITUCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CASAS GRANDES, CHIH., HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 31 de Agosto del 2019, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo publicó en el Periódico Oficial del Estado, y en los diarios de difusión local El Diario de Chihuahua y el Heraldo de Chihuahua, la Convocatoria para la participación en la **Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-036-2019**.
- II. Que los recursos para llevar a cabo la construcción de la obra objeto de la licitación se cubrirá con cargo al Oficio de Suficiencia Presupuestal No. 2019-2K00919-A-3290, de fecha 02 de Julio del 2019 emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.
- III. En las bases de licitación respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el procedimiento.
- IV. Que con fecha 04 de Septiembre del 2019, se efectuó la visita al lugar de los trabajos, como se hace constar en el acta respectiva.
- V. Que con fecha 06 de Septiembre del 2019, se celebró la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación, levantándose el acta respectiva.
- VI. Que con fecha 13 de Septiembre del 2019, la Convocante celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones, recibiendo de los contratistas que decidieron participar, los sobres que contenían la

EMEND

documentación legal fuera de sobres, la proposición técnica y la proposición económica, procediendo con la revisión de la documentación legal fuera de sobres, aceptando para su análisis las siguientes:

Contratista
✓1. COLUMBIA INGENIERIA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.
✓2. STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
✓3. ARNOLDO CASTILLO BARAY EN ASOCIACIÓN CON CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE
✓4. CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.
✓5. ARVE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
✓6. GL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES CO, S.A. DE C.V.
✓7. CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.
✓8. CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.
✓9. COMERCIALIZADORA INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA EL ALTO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA LOYA Y RUBIO, S.A. DE C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

VII. Acto seguido, la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la apertura de las propuestas técnicas; de las proposiciones que presentaron completa su documentación legal y que no fueron rechazadas conforme a la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

Contratista
✓1. COLUMBIA INGENIERIA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.
✓2. STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
✓3. ARNOLDO CASTILLO BARAY EN ASOCIACIÓN CON CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
✓4. CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.
✓5. ARVE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
✓6. GL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES CO, S.A. DE C.V.
✓7. CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.
✓8. CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.

FEMRCA

✓ 9. COMERCIALIZADORA INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA EL ALTO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA LOYA Y RUBIO, S.A. DE C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

VIII. Para finalizar, la Convocante dio inicio a la tercera etapa, correspondiente a la apertura de las propuestas económicas; de las proposiciones técnicas que fueron Aceptadas conforme a la Fracción III del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

*Presupuesto Base: \$ 25'000,344.79 3/10
\$ 29'947,999.96 9/10

Contratista	Importe sin I.V.A.
✓ 1. COLUMBIA INGENIERIA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.	✓ \$ 25,137,716.78 (7)
✓ 2. STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓ \$ 22,448,987.49 (6)
✓ 3. ARNOLDO CASTILLO BARAY EN ASOCIACIÓN CON CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	✓ \$ 19,938,763.42 (2)
✓ 4. CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.	✓ \$ 20,319,216.29 (A)
✓ 5. ARVE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	✓ \$ 20,022,856.51 (3)
✓ 6. GL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES CO, S.A. DE C.V.	✓ \$ 19,730,170.57 (1)
✓ 7. CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.	✓ \$ 21,846,421.38 (5)

En esta etapa según constancias exhibidas, se desecharon las Propuestas de las siguientes Empresas:

CONSTRUCTORA Y PROVEEDROA FUENTES, S.A. DE C.V. Por que omite presentar documentos correspondientes al Análisis del factor del salario real, conforme a lo solicitado al numeral 7.7.2. de las Bases de Licitación.

COMERCIALIZADORA INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA EL ALTO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA LOYA Y RUBIO, S.A. DE C.V. Por que omite presentar documentos correspondientes al Análisis del factor del salario real, conforme a lo solicitado al numeral 7.7.2. de las Bases de Licitación.

RESULTADO

Habiendo ejecutado el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme al criterio de puntos y porcentajes establecido en el Artículo 50, Fracción II y Artículo 52, Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y en las Bases de Licitación, se turna a ese Comité Central el presente

MOMENT

Dictamen junto con el cuadro de análisis de propuestas para que con base en los mismos, así como en el Artículo 53 de la multicitada Ley, emita el fallo correspondiente.

Resultado:

a) **COLUMBIA INGENIERIA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.**

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)			82.55
		PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TECNICA:			50.00
			47.25
CALIDAD DE OBRA		20.00	18.75
CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	13.50
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	10.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	5.00
PROPUESTA ECONOMICA:			50.00
			35.30
PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA	PROPUESTA OFERTADA	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
\$ 21, 846, 421.38	\$ 25, 137, 716.78	40.00	34.76
FINANCIAMIENTO MAS BAJO	FINANCIAMIENTO OFERTADO	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
0.0169%	0.314%	10.00	0.54

b) **STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)			87.24
		PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS



PROPUESTA TECNICA:		50.00	38.31
CALIDAD DE OBRA		20.00	18.75
CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	12.75
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	3.81
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	3.00
PROPUESTA ECONOMICA:		50.00	48.93
PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA	PROPUESTA OFERTADA	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
\$ 21, 846, 421.38	\$ 22, 448, 987.49	40.00	38.93
FINANCIAMIENTO MAS BAJO	FINANCIAMIENTO OFERTADO	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
0.0169%	0.0169%	10.00	10.00

c) **ARNOLDO CASTILLO BARAY EN ASOCIACIÓN CON CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)			41.91
		PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TECNICA:		50.00	41.91
CALIDAD DE OBRA		20.00	18.50
CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	11.55
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	7.86
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	4.00

DICTAMEN



SE DESECHA LA PROPUESTA ECONÓMICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 10.2.2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

Para llevar a cabo la evaluación de la propuesta económica, la convocante verificará que el análisis, cálculo e integración de los precios cumplan con lo dispuesto en el apéndice de éstas bases licitatorias denominado **Instructivo para la Integración de Precios Unitarios y sus anexos**, como requisito para proceder a la asignación de puntos. En caso de incumplir con dicho requisito, la convocante se abstendrá de otorgar puntuación o unidades porcentuales en este rubro, al no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado, **Omitió un concepto de la forma ECO-05 con consecutivo 3.3.2. que describe lo siguiente: El concepto pertenece a la partida 16.5. aislamiento de ductos y es Grúas y Maniobras para montaje de equipos.**

d) **CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.**

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)		36.56
	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TECNICA:	50.00	36.56
CALIDAD DE OBRA	20.00	18.45
CAPACIDAD DEL LICITANTE	15.00	12.30
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.00	3.81
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5.00	2.00

SE DESECHA LA PRESENTE PROPUESTA DERIVADO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 10.2.1 DE
LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

La suma de la puntuación o unidades porcentuales de todos los rubros con sus respectivos subrubros deberá ser igual a 50. Y la puntuación o porcentaje a obtener en la **propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5** de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.



Elm...
Edm...

e) ARVE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)		36.58
	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TECNICA:	50.00	36.58
CALIDAD DE OBRA	20.00	19.70
CAPACIDAD DEL LICITANTE	15.00	13.50
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.00	2.38
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5.00	1.00
<p>SE DESECHA LA PRESENTE PROPUESTA DERIVADO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 10.2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:</p> <p>La suma de la puntuación o unidades porcentuales de todos los rubros con sus respectivos subrubros deberá ser igual a 50. Y la puntuación o porcentaje a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.</p>		

f) GL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES CO, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)		37.11
	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TÉCNICA:	50.00	37.11
CALIDAD DE OBRA	20.00	17.60
CAPACIDAD DEL LICITANTE	15.00	12.75
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.00	4.76
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5.00	2.00

FUMPEL

SE DESECHA LA PRESENTE PROPUESTA DERIVADO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 10.2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

La suma de la puntuación o unidades porcentuales de todos los rubros con sus respectivos subrubros deberá ser igual a 50. Y la puntuación o porcentaje a obtener en la **propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.**

g) CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)			83.78
		PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TÉCNICA:		50.00	40.33
CALIDAD DE OBRA		20.00	19.75
CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	11.55
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	6.03
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	3.00
PROPUESTA ECONÓMICA:		50.00	43.45
PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA	PROPUESTA OFERTADA	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
\$ 21, 846, 421.38	\$ 21, 846, 421.38	40.00	40.00
FINANCIAMIENTO MAS BAJO	FINANCIAMIENTO OFERTADO	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
0.0169%	0.049%	10.00	3.45

2

DICTAMEN

CONSIDERANDO

Que una vez efectuado el análisis detallado de las propuestas bajo el criterio de puntos y porcentajes se obtuvo como resultado que de las **SIETE** propuestas presentadas, solo tres satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante establecidos en las Bases de la Licitación **SCOP-LPN-036-2019**.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 22 Fracciones IV y V, 50, 51 y 52 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la empresa sugerida para la realización de los Trabajos correspondientes a la Licitación **LPN-SCOP-32-2019** cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN POR SUSTITUCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CASAS GRANDES, CHIH.** es la persona moral denominada **STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** por un monto de \$ **22, 448, 987.49 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.)** cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta solvente con mayor calificación de **38.31 puntos en la evaluación técnica y 48.93 puntos en la evaluación económica, para un total de 87.24 puntos**, asimismo acredita con la documentación presentada la existencia legal del licitante, la personalidad jurídica de quién suscribe las proposiciones, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el capital contable mínimo requerido como capacidad financiera, las especialidades para la ejecución de la obra, la experiencia del representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Adicionalmente, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, ya que se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. Aunado a todo lo anterior se considera a la persona moral denominada **STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** como la empresa sugerida para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

Dado en Chihuahua, Chihuahua, a los 23 días del mes de Septiembre del año 2019.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. ENRIQUE MARCOS MEDRANO MENDOZA